

S.UE(DL)  
F(228)



PIxcán  
Proyecto



UNION  
EUROPEA

CONVENIO No GUA/B7-2120/97/17

# ¿COMO PEDIMOS CRÉDITO?

## IISE



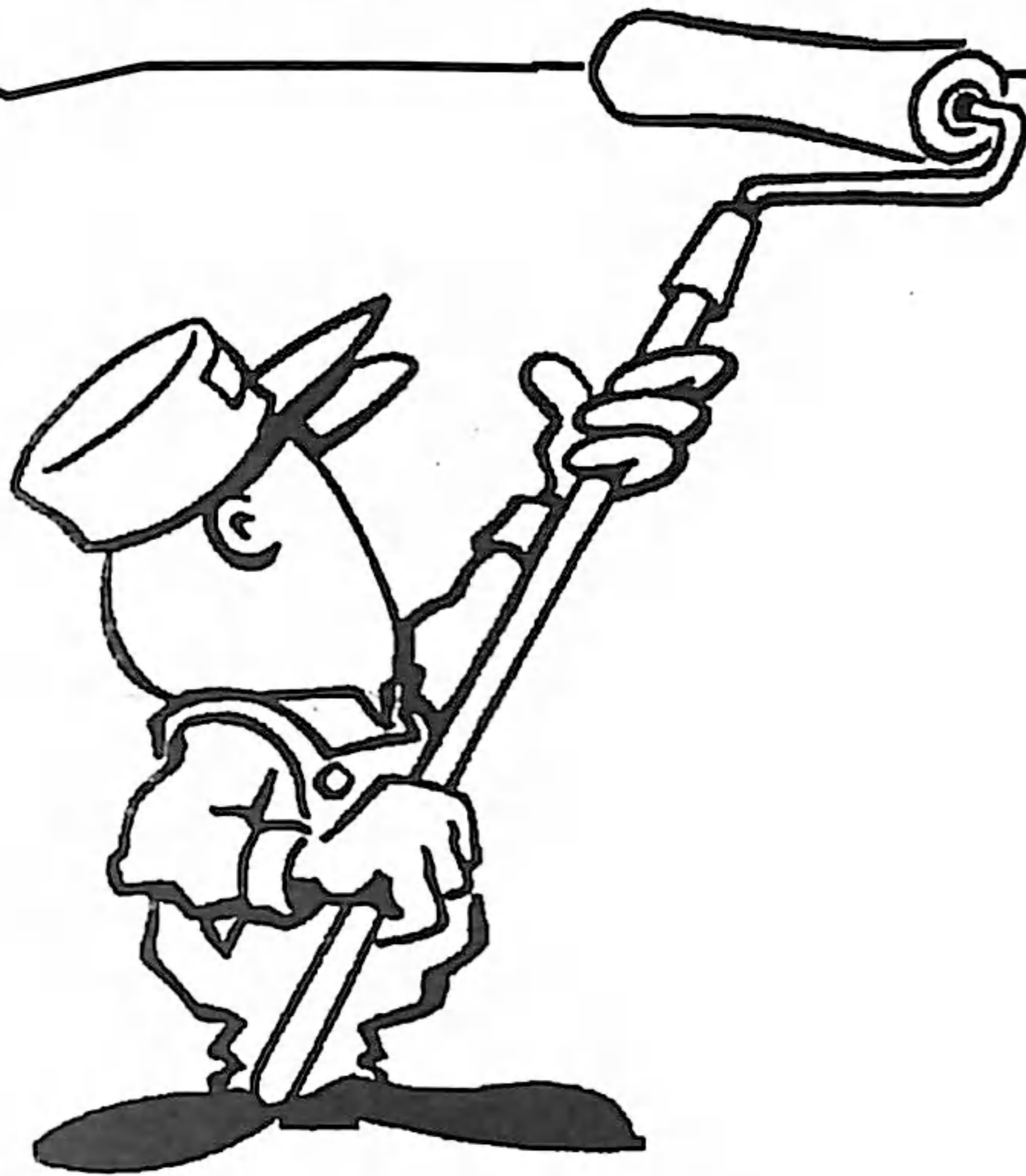
CARTILLA  
EDUCATIVA  
No 2

Reglamento para la concesión de préstamos con recursos del fideicomiso del "Programa de Servicios Financieros de Ixcán" "FINIXCAN"



**EL PROGRAMA DE SERVICIOS  
FINANCIEROS FINIXCÁN  
COMPRENDE:**

- AHORRO
- CRÉDITO PRODUCTIVO
- SEGURO DE PAGO



### **REFLEXIÓN**

**Dale un pez a un niño y  
comerá un día,  
enséñale a pescar y  
comerá toda su vida.**

**Proyecto IXCÁN**

**Unidad de Gestión**

**Ing. Mario Portillo - Codirector Nacional**

**Int. Marc Janssens - Codirector Europeo**

**Contenido:**

**Ing. Jorge S. Sosa - Unidad Asesoría en  
Crédito y Microempresa**

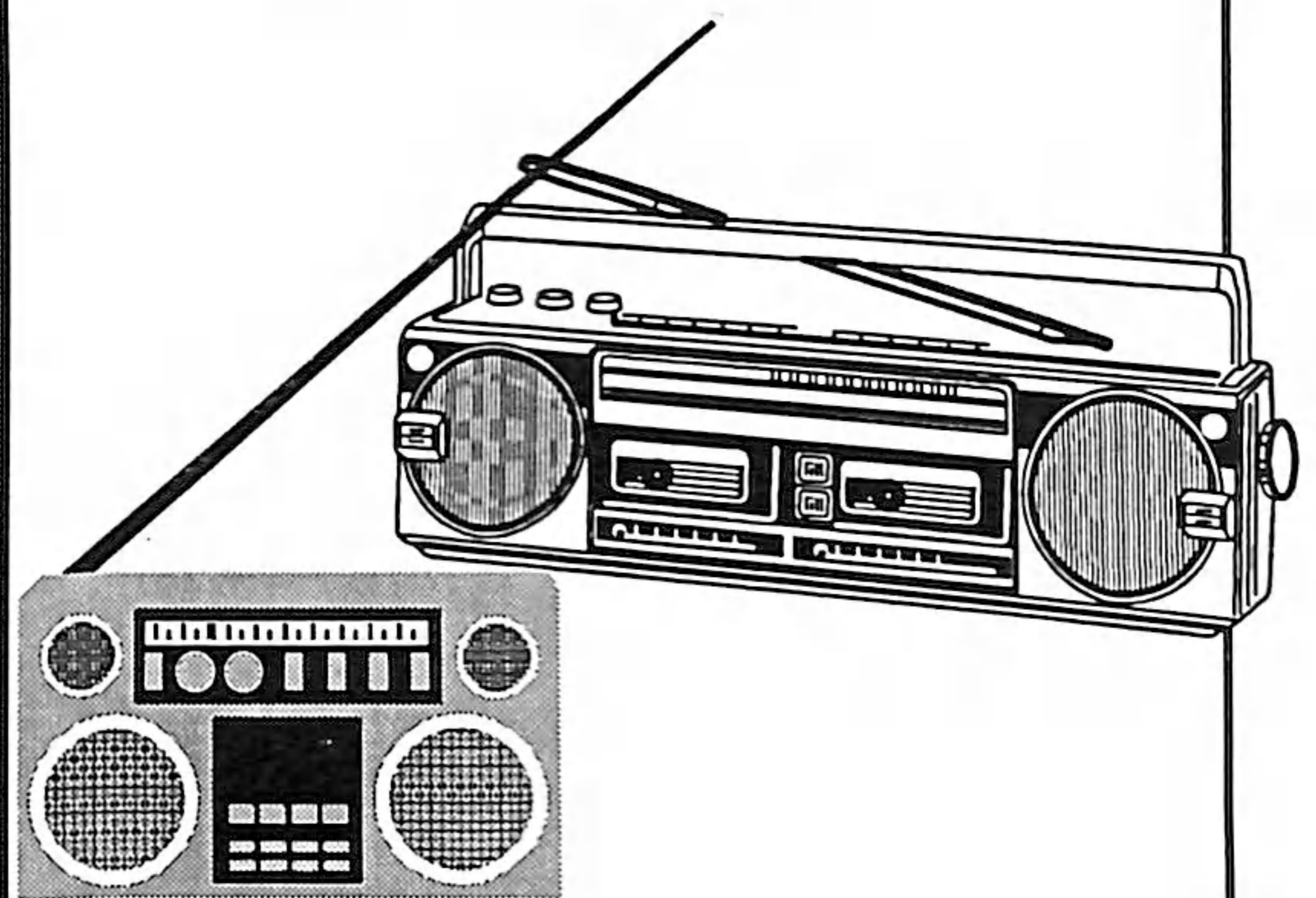
**Diseño: Erick Valdez**

**Impreso en: Editores Siglo Veintiuno**

# **¡¡ APRENDAMOS !!**

**ESCUCHANDO SU PROGRAMA  
EDUCATIVO EN GESTIÓN  
CREDITICIA EN "RADIO  
IXCÁN" DE LUNES A VIERNES  
DE 16:30 A 17:00 HORAS,  
DIRIGIDO A MUJERES Y  
HOMBRES EN FORMA  
INDIVIDUAL U ORGANIZADA.**

**PATROCINADO POR PROYECTO  
IXCÁN FINANCIADO POR EL  
GOBIERNO DE GUATEMALA A  
TRAVÉS DE FONAPAZ Y LA  
UNIÓN EUROPEA**





# SE PROHIBE CARTILLA EDUCATIVA E INFORMATIVA

## No 2

Subrayar y/o marginar este libro,  
en caso de devolverlo subrayado,  
SE COBRARA SU VALOR

# ¿CÓMO PEDIMOS CRÉDITO?



## ÍNDICE

	Página
● Monto de los préstamos	3
● Plazos	4
● Intereses	5
● Recargo por mora	7
● Garantías	8
● Trámite de solicitud de crédito	9
● Entrega de fondos	11
● Recuperación de los fondos	12
● Restricciones para el destino del préstamo	13
● Contrato de préstamo	14

### REGLAMENTO

**PARA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LOS ASOCIADOS (AS) Y/O CLIENTES  
(AS) DE LAS IISE'S CON RECURSO DEL FIDEICOMISO "PROGRAMA DE  
SERVICIOS FINANCIEROS DEL IXCÁN"  
-FINIXCÁN-**



**Y**a en el mercado don Chente se encuentra a sus vecinos y juntos van con Juana y Rosita para que les sigan hablando de los préstamos de FINIXCÁN.

¡ HOLA MUCHÁ !

ME ENCONTRÉ CON UNOS VECINOS Y LES CONTÉ ACERCA DE LO QUE ME PLATICARON Y QUIEREN SABER MÁS DE LOS COMITÉS DE CRÉDITO LOCAL Y LOS PRÉSTAMOS

¡ CLARO, NOS DARÁ MUCHO GUSTO ORIENTARLOS !

¡ SI ! YO TENGO UN TERRENITO Y ME GUSTARÍA SACARLE PROVECHO

MI CUÑADA Y YO TENEMOS UNA PEQUEÑA TIENDA Y TORTILLERÍA ¿ES POSIBLE QUE NOS DEN UN PRÉSTAMO PARA AMPLIARLA?

MI MUJER Y YO CRIAMOS POLLOS DE ENGORDE



BIBLIOTECA CENTRAL (Obsequio) Q. 10-00



QUE BUENO QUE SE INTERESAN EN LOS CRÉDITOS DEL FINIXCÁN

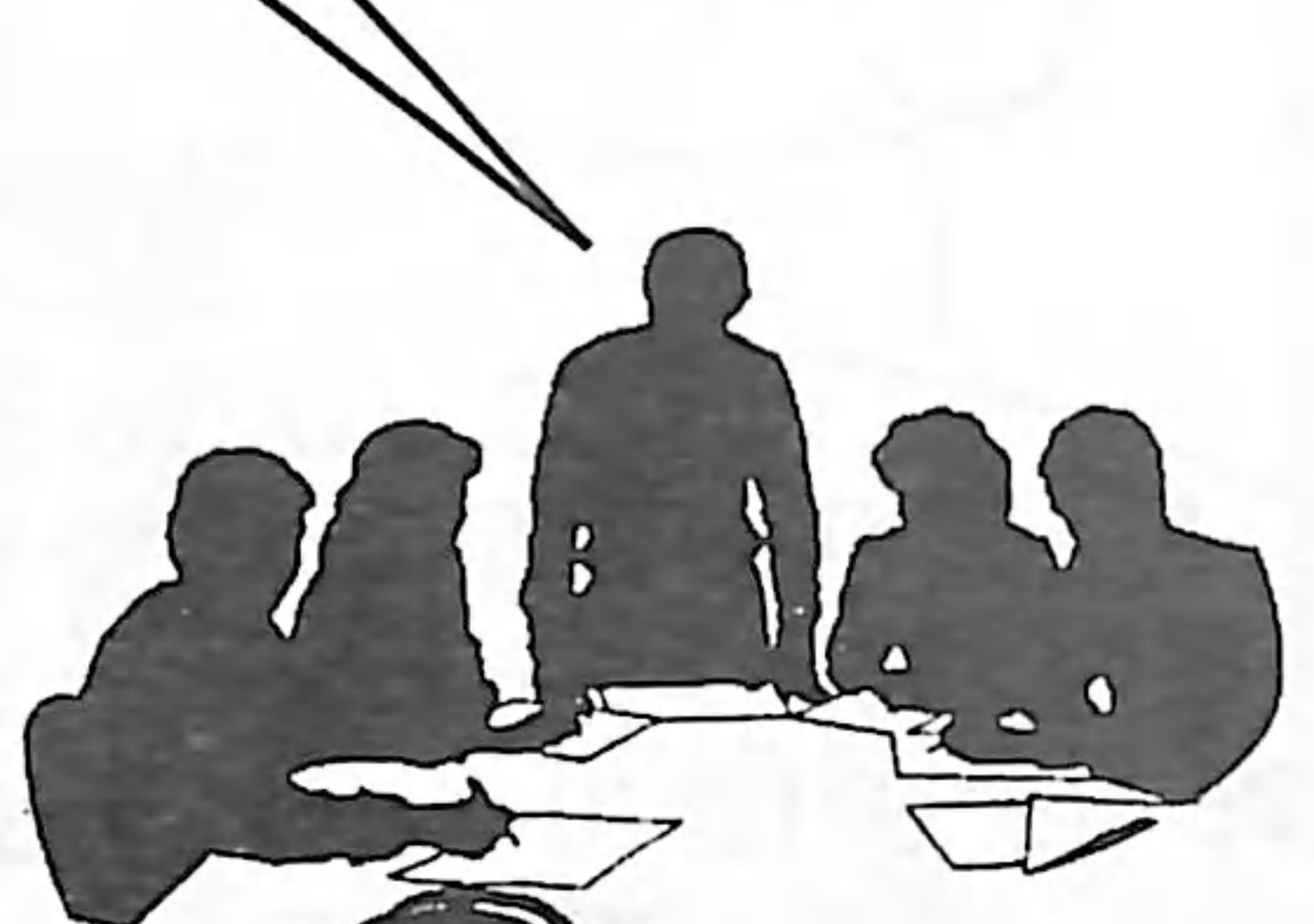
SI, POR ESO QUEREMOS SABER A CUANTO DINERO TENEMOS DERECHO QUE NOS PRESTEN PARA TRABAJAR

FIJÉMONOS BIEN CUAL VA A SER EL:

# MONTO DE LOS PRÉSTAMOS

LA CANTIDAD QUE CADA PERSONA PUEDE PEDIR DE PRÉSTAMO SE DEFINIRÁ DE ACUERDO A CADA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, PERO NO PODRÁ SER MAYOR DE Q.10,000.00

Y EN EL CASO DE UN GRUPO, SE DARÁ UN MÁXIMO DE Q.10,000.00 POR CADA PERSONA QUE INTEGRE EL GRUPO O ASOCIACIÓN



EN CASO QUE LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO ESTÉN ASISTIDAS POR EL "PROYECTO IXCÁN", SE OTORGARÁ UN PRÉSTAMO MAYOR AL ESTABLECIDO; PARA ESTOS CASOS SE DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN POR ESCRITO DEL FEDICOMITENTE O SEA EL "PROYECTO IXCÁN"







Y UNA VEZ NOS DEN EL PRÉSTAMO, ¿CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA PAGARLO?

# PLAZOS

MIREN PUES, EL PLAZO PARA PAGAR ESTOS PRÉSTAMOS DEPENDERÁ DE LA ACTIVIDAD Y LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN

RECORDEMOS QUE LOS INGRESOS DE TU ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEBEN SER SUPERIORES A TUS GASTOS, ESTO QUIERE DECIR QUE DEBE SER RENTABLE O SEA DEJAR SUFICIENTE GANANCIA



GANANCIAS

GASTOS

LOS PLAZOS PARA PAGAR EL PRÉSTAMO COMENZARÁN A CONTAR DESDE EL PRIMER DESEMBOLSO Y LA IISE PODRÁ DEFINIR EL PLAZO MÁXIMO DEL PRIMER PRÉSTAMO Y LOS SIGUIENTES SI LOS HUBIERA

PARA DEFINIR LOS PLAZOS TAMBIÉN SE TOMA EN CUENTA LA HISTORIA DE PAGO Y LA PUNTUALIDAD DE CADA CLIENTE







OIGA DOÑA ROSITA  
PARA QUE NOS DEN ESOS PRÉSTAMOS  
LOS QUE ORGANIZAN ESTO SIEMPRE PIDEN UN  
"PREMIO", ¿CUÁL VA A SER EL "PREMIO" QUE  
DEBEREMOS DAR PARA QUE NOS DEN  
ESTOS PRÉSTAMOS?

## INTERESES

BIEN DON CHENTE,  
ESO QUE USTED LLAMA "PREMIO" SON LOS  
"INTERESES". PARA EL PAGO DE ESTOS  
"INTERESES" SE HA PENSADO EN  
LO SIGUIENTE...

EL CÁLCULO DE LOS  
INTERESES DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DEL  
PRÉSTAMO Y DE LOS DÍAS QUE TRANSCURRAN  
PARA PAGAR EL MISMO



PRÉSTAMO

INTERESES

SI, A MAYOR CANTIDAD  
DE PRÉSTAMO MÁS INTERESES Y A  
MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO PARA  
PAGAR MÁS SE ACUMULAN LOS  
INTERESES

POR ESO  
DEBEMOS PEDIR SÓLO  
LO NECESARIO Y PAGAR  
CON PUNTUALIDAD





TODOS LOS BENEFICIARIOS (AS) DE LOS PRÉSTAMOS PAGAMOS UNA "TASA DE INTERÉS" QUE INCLUYE UNA CANTIDAD QUE EL FINIXCÁN COBRA A LA IISE Y ADEMÁS UNA CANTIDAD QUE CUBRE LOS "GASTOS DE OPERACIÓN" DE LA IISE



ESTAS DOS CANTIDADES JUNTAS FORMAN UN SÓLO INTERÉS QUE NO DEBE SUPERAR LA TASA QUE COBRAN OTROS BANCOS. LA CANTIDAD DE LOS "GASTOS OPERATIVOS" DE LA IISE LE SIRVEN PARA PAGAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, TALES COMO:



**EJEMPLO:**



**PRÉSTAMO**



**TASA DE INTERÉS QUE PAGA LA IISE AL FINIXCÁN**



**GASTOS DE OPERACIÓN DE LA IISE**



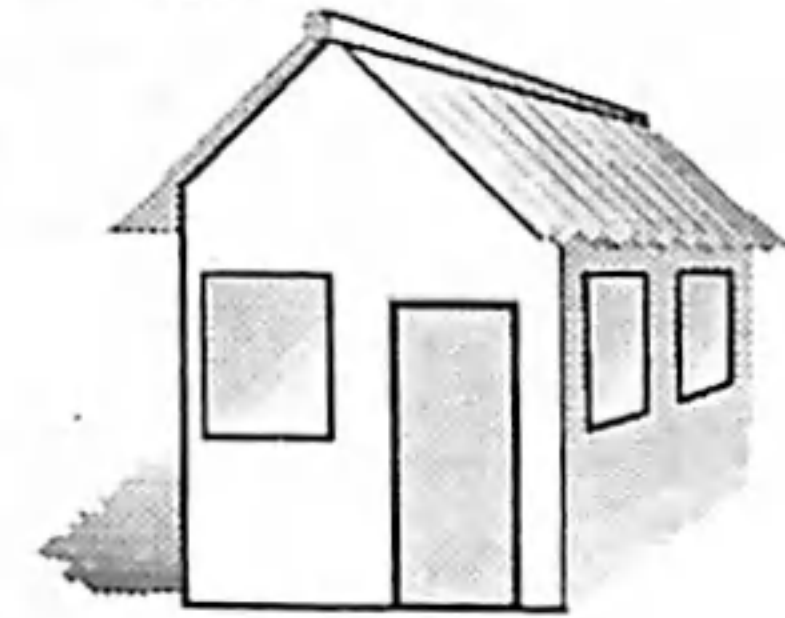
LUZ



AGUA



PERSONAL



LOCAL

PRÉSTAMO

INTERÉS  
23% AL AÑO

Q. 1,000.00 → Q. 230.00

Q. 5,000.00 → Q. 1,150.00

Q. 10,000.00 → Q. 2,300.00



OBSERVEMOS ESTE EJEMPLO: SI LA TASA DE INTERÉS ES DEL 23% AL AÑO SOBRE EL PRÉSTAMO DE Q.1,000, EL INTERÉS SERÁ DE Q.230, SI ES DE 5 MIL SERÁ DE...



Y EN EL CASO QUE EL PRÉSTAMO SE CANALICE A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O COOPERATIVAS YA SEAN DE HOMBRES O MUJERES, SE LES RECONOCERÁ A LAS MISMAS UNA COMISIÓN DEL INTERÉS RECAUDADO POR LA IISE IGUAL A 3 PUNTOS DE LA TASA DE INTERÉS

ESTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS PAGOS PUNTUALMENTE EN LOS PLAZOS ACORDADOS



¿Y QUÉ PASA SI POR CUALQUIER COSA NO PODEMOS PAGAR A TIEMPO?



## RECARGO POR MORA

DE NO CUMPLIR CON EL PAGO EN LOS TIEMPOS ACORDADOS POR CUALQUIER MOTIVO EL FINIXCÁN NOS CONCEDERÁ UN "TIEMPO DE GRACIA" DE 30 DÍAS PARA EFECTUAR EL PAGO



DE NO PAGAR EN EL TRANCURSO DE ESTE TIEMPO SE RECARGARÁ UNA MULTA QUE SE LLAMA 'MORA' SOBRE LOS INTERESES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE NO SE CUMPLIÓ CON EL PAGO



SI, PERO TODOS NOSOTROS SOMOS MUY TRABAJADORES Y NO CREO QUE TENGAMOS PROBLEMAS PARA PAGAR EL PRÉSTAMO

CLARO, ADEMÁS ALGUNOS TENEMOS COSITAS QUE PUEDEN GARANTIZAR EL PAGO DEL PRÉSTAMO

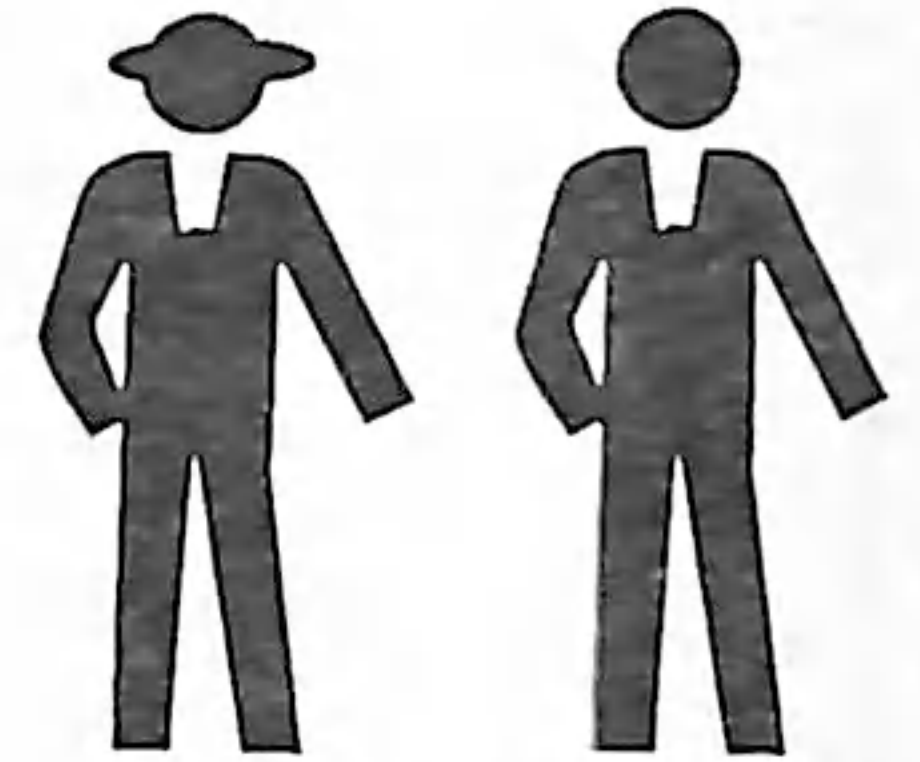
QUE BUENO QUE MENCIONASTE ESO, PORQUE ES IMPORTANTE QUE A LA HORA DE PEDIR UN CRÉDITO PODAMOS GARANTIZAR QUE VAMOS A PAGAR

## GARANTÍAS

PARA QUE SE LES PUEDA DAR UN CRÉDITO ES NECESARIO PRESENTAR UNA GARANTÍA; ESTA PUEDE SER: FIANZA, PRENDA O HIPOTECA

### FIANZA:

O sea una persona que sirva de fiador, en caso de incumplimiento esta persona se hará cargo de la deuda del beneficiario.



Deudor

Fiador

### PRENDA:

**Agrícola:** Cosecha de maíz, cardamomo, frijol, tomate, etc.

**Ganadera:** vacas, chivos, bueyes, etc.

**Industrial:** Equipo como secadora de cardamomo, planta eléctrica, etc.



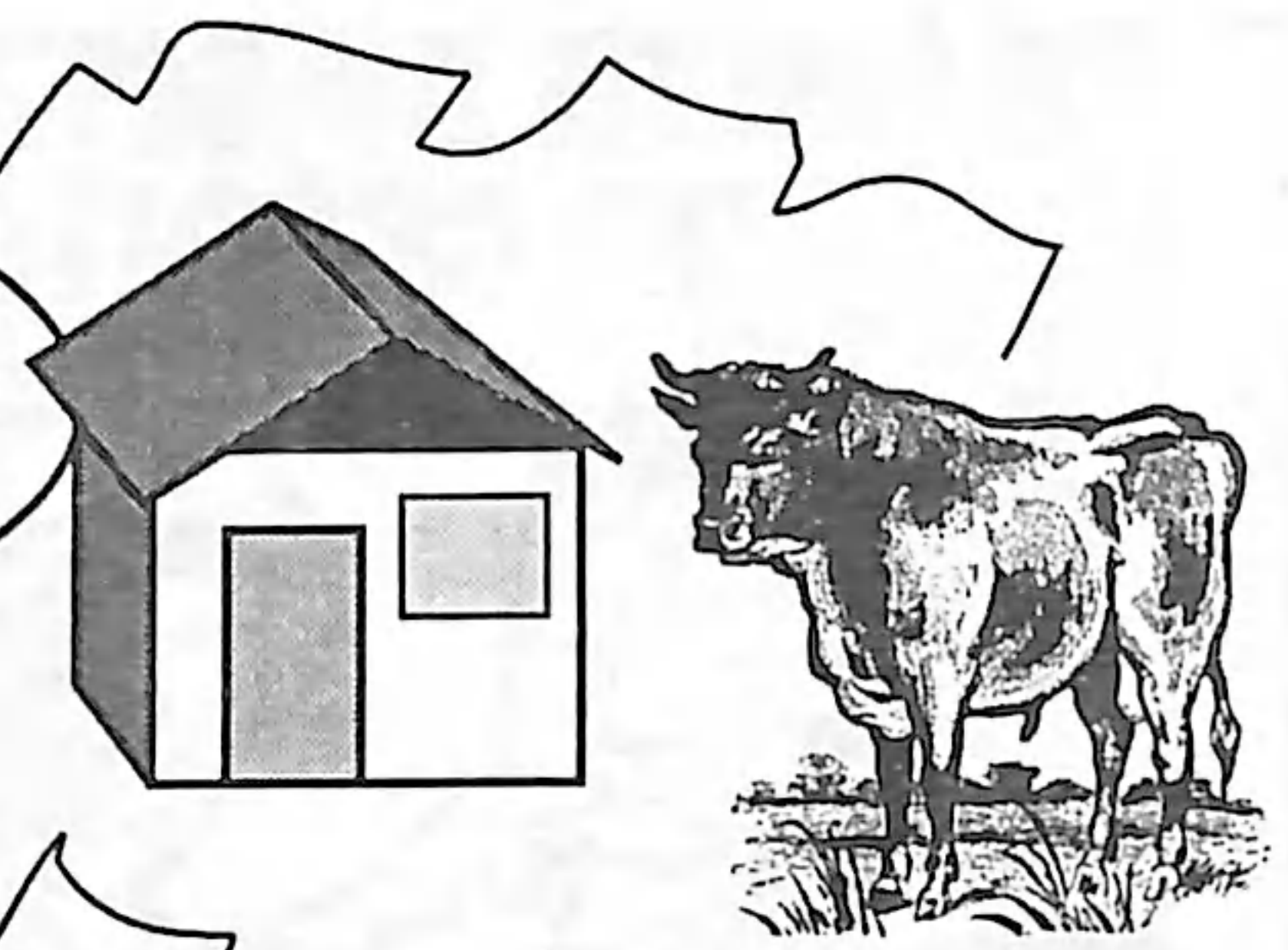
### HIPOTECA:

Casas, parcelas, fincas, etc.





SE DIERON CUENTA  
COMO PODEMOS OFRECER DIFERENTES TIPOS  
DE "GARANTÍAS" O DOS GARANTÍAS AL MISMO TIEMPO  
COMO "HIPOTECA Y PRENDA" EN ESTE CASO  
SE LLAMA GARANTÍA MIXTA



ESTO DE LAS  
GARANTÍAS NOS QUEDÓ  
CLARO VOS JUANA, PERO SI  
TODO CUMPLIMOS EL  
BENEFICIO SERÁ PARA  
TODOS



SI, AHORA LO  
IMPORTANTE ES SABER COMO  
PODEMOS DARLE TRÁMITE A  
LAS SOLICITUDES DE  
CRÉDITO

## TRÁMITE DE SOLICITUD DE CRÉDITO

FÍJENSE BIEN COMO  
SOLICITAR Y COMO SE ENTREGARÁN LOS PRÉSTAMOS A  
LOS BENEFICIARIOS (AS)...



1 El solicitante individual u organizado mujer y/u hombre antes de pedir el préstamo debe presentar al Comité de Crédito Local un listado de las personas que se beneficiarán con dicho préstamo que incluya el nombre completo y número de cédula, para que se avale o recomiende el préstamo.





# TRÁMITE DE SOLICITUD DE CRÉDITO



Si se recomienda por parte del **Comité de Crédito Local** se trasladará a la **IISE** para su resolución.

3

La **IISE** de acuerdo al análisis efectuado aprobará o negará el préstamo en un plazo no mayor de 15 días informándole al solicitante a través de una resolución que entregará por medio del **Comité de Crédito Local**.

Si el crédito es aprobado la **IISE** guardará el expediente y se responsabilizará del desembolso y manejo del mismo.



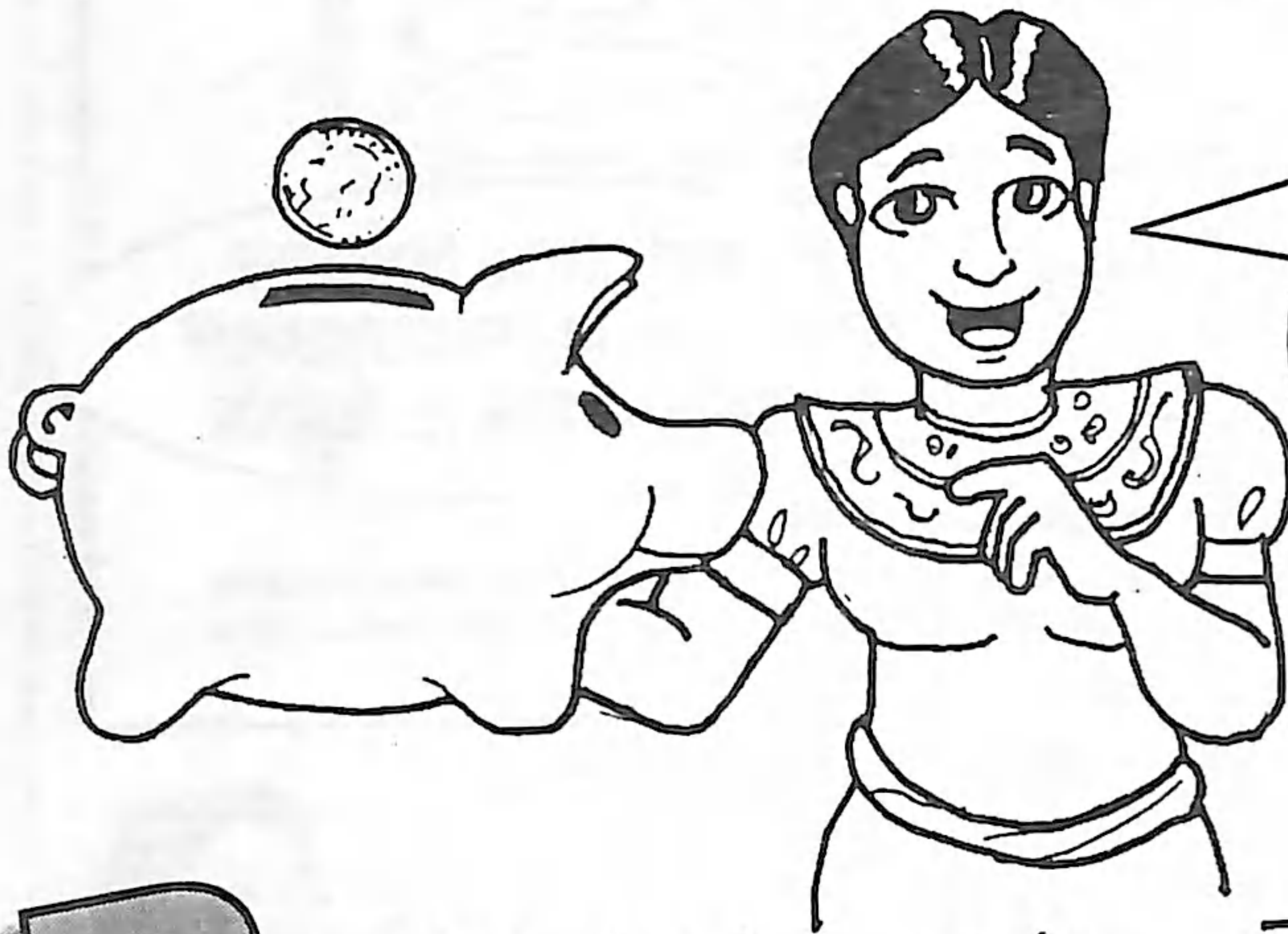
UNA VEZ APROBADO EL PRÉSTAMO SE DEBERÁ FORMALIZAR A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA IISE PARA LO CUAL EL SOLICITANTE ES LIBRE DE ELEGIR AL NOTARIO QUE MÁS LE CONVENGA PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO



# ENTREGA DE LOS FONDOS

# A.

Antes de desembolsar los préstamos, la IISE verifica que el solicitante ha depositado previamente el 10% del total del préstamo requerido en el banco, en una cuenta corporativa a nombre de la IISE.



EL AHORRO ES IMPORTANTE PORQUE AYUDA A CAPITALIZAR A CADA BENEFICIARIO, RECORDEMOS LA CARTILLA #1, MIENTRAS DURE EL PRÉSTAMO NO SE TOCARÁ EL AHORRO

# B.

Los fondos serán entregados a través de la IISE a los usuarios finales pero antes deben inscribir o endosar las garantías a favor del FINIXCÁN según corresponda.



PARA EL AHORRO ES NECESARIO QUE SE NOMBRE UN "BENEFICIARIO" ASI COMO TAMBIÉN PARA EL "SEGURO DE PAGO"



¿QUÉ ES ESO DE "SEGURO DE PAGO"?



## SEGURO DE PAGO

EN EL CASO DE FALLECIMIENTO DEL DEUDOR, LA IISE LO NOTIFICA AL FINIXCÁN QUIEN DA POR CANCELADO TOTALMENTE EL CRÉDITO Y TOMA EL SALDO DEL FONDO "COMPENSATORIO"



ADEMÁS, SE LE DEVUELVE EL AHORRO AL "BENEFICIARIO" NOMBRADO POR EL DEUDOR

Este "FONDO COMPENSATORIO"

Fue creado únicamente para casos muy especiales como este y para que se haga efectivo se debe presentar el acta de defunción a la IISE y luego ésta lo traslada al Proyecto Ixcán para su trámite.

ÓIGAME DOÑA ROSITA, Y UNA VEZ NOS HAYAN DADO EL DINERO DEL PRÉSTAMO, CÓMO DEBEMOS PAGARLO ¿MENSUALMENTE, ANUAL O A LA COSECHA?



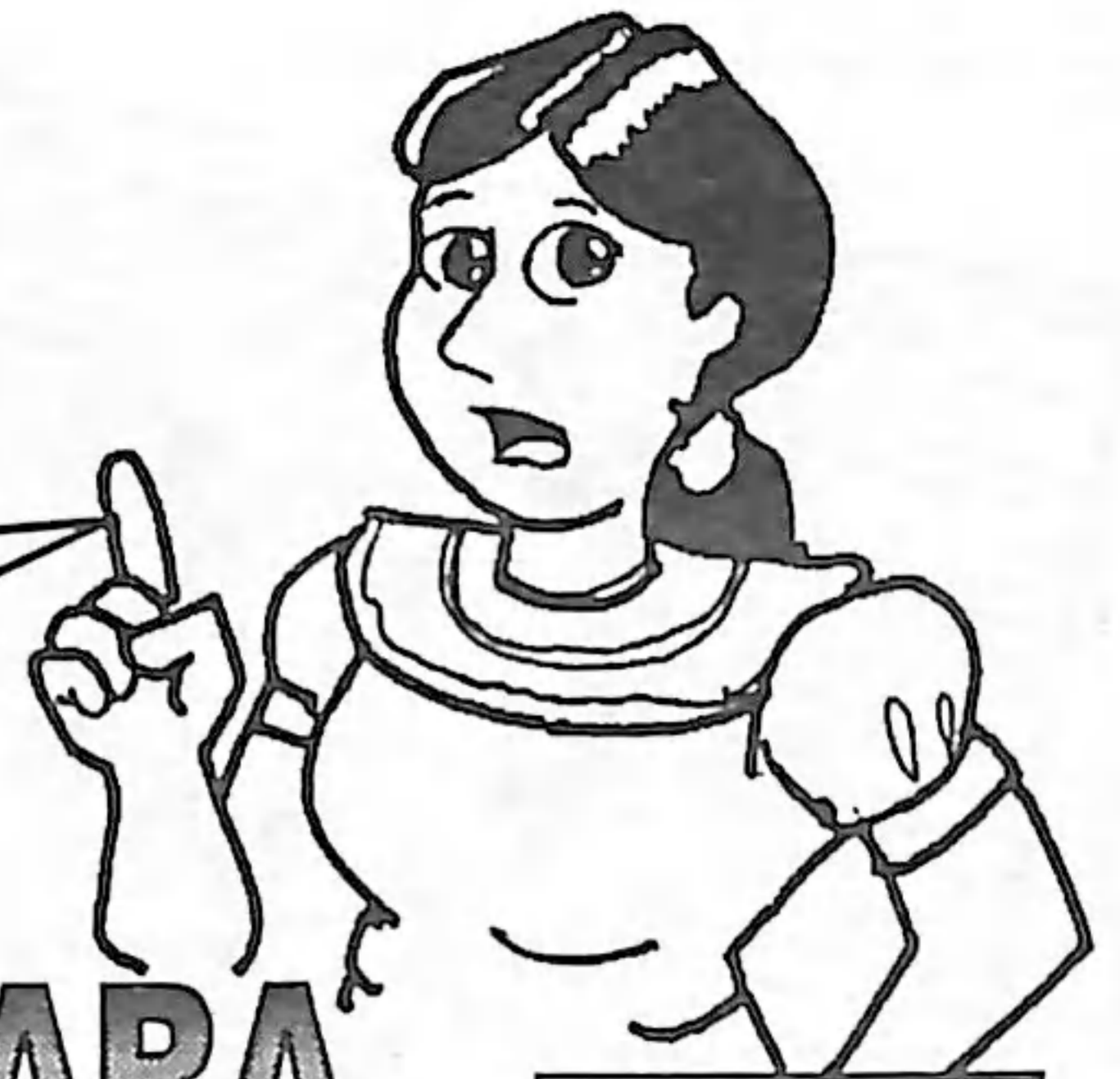
## RECUPERACIÓN DE LOS FONDOS



ESTOS PRÉSTAMOS SE PAGARÁN CONFORME LOS PLAZOS ESTIPULADOS Y DE ACUERDO A LOS INGRESOS QUE GENERE CADA PROYECTO. PARA ELLO PODÉS IR A CUALQUIER VENTANILLA DEL BANCO Y DEPOSITAR TU PAGO EN LA CUENTA QUE LA IISE TE INDIQUE



TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE  
QUE SEPAMOS QUE HAY CIERTAS PROHIBICIONES  
PARA QUE HAGAMOS USO DE LOS PRÉSTAMOS Y  
ESTAS SON LAS SIGUIENTES...



## RESTRICCIONES PARA EL DESTINO DE LOS PRÉSTAMOS

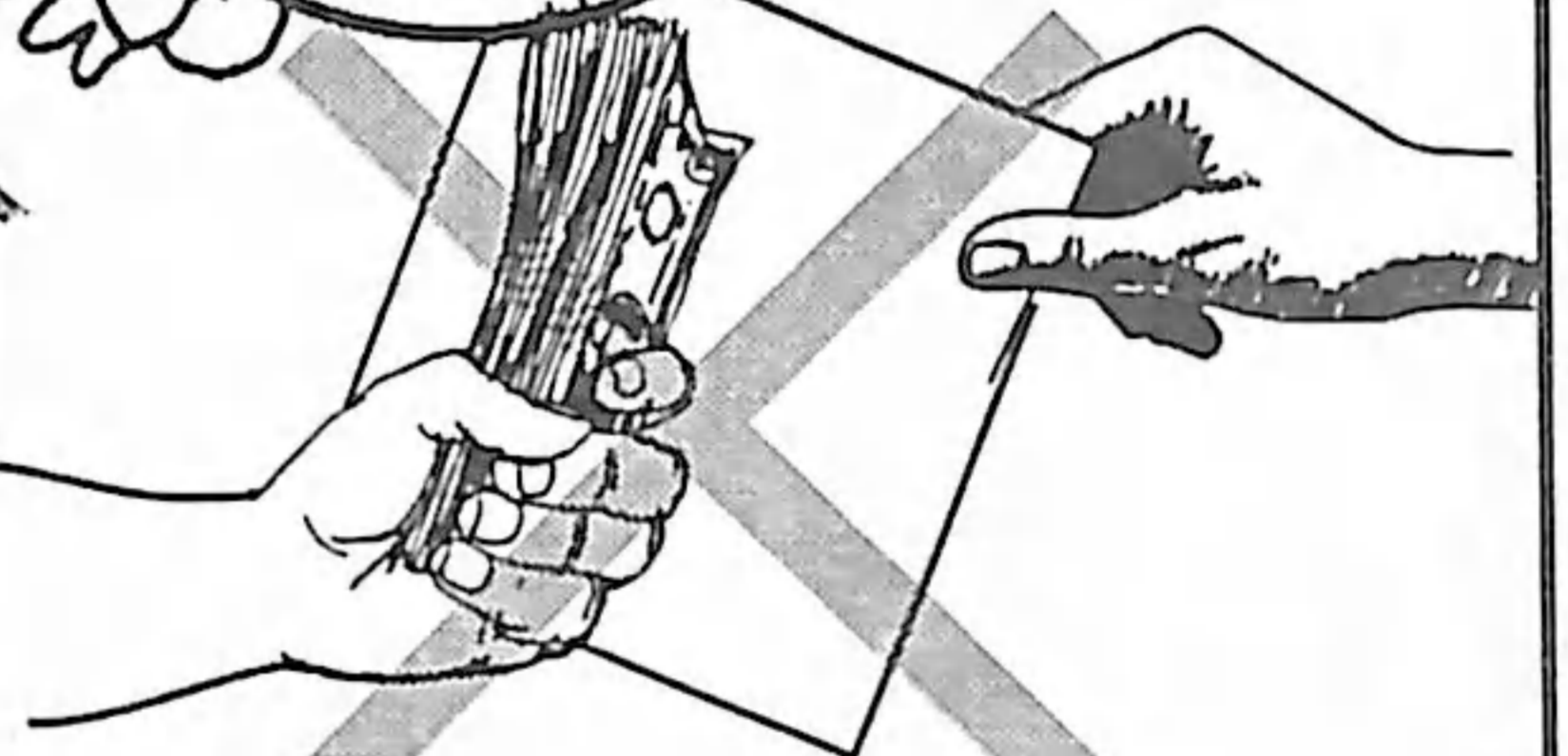
ESTOS PRÉSTAMOS NO PODRÁN  
USARSE PARA LO SIGUIENTE:



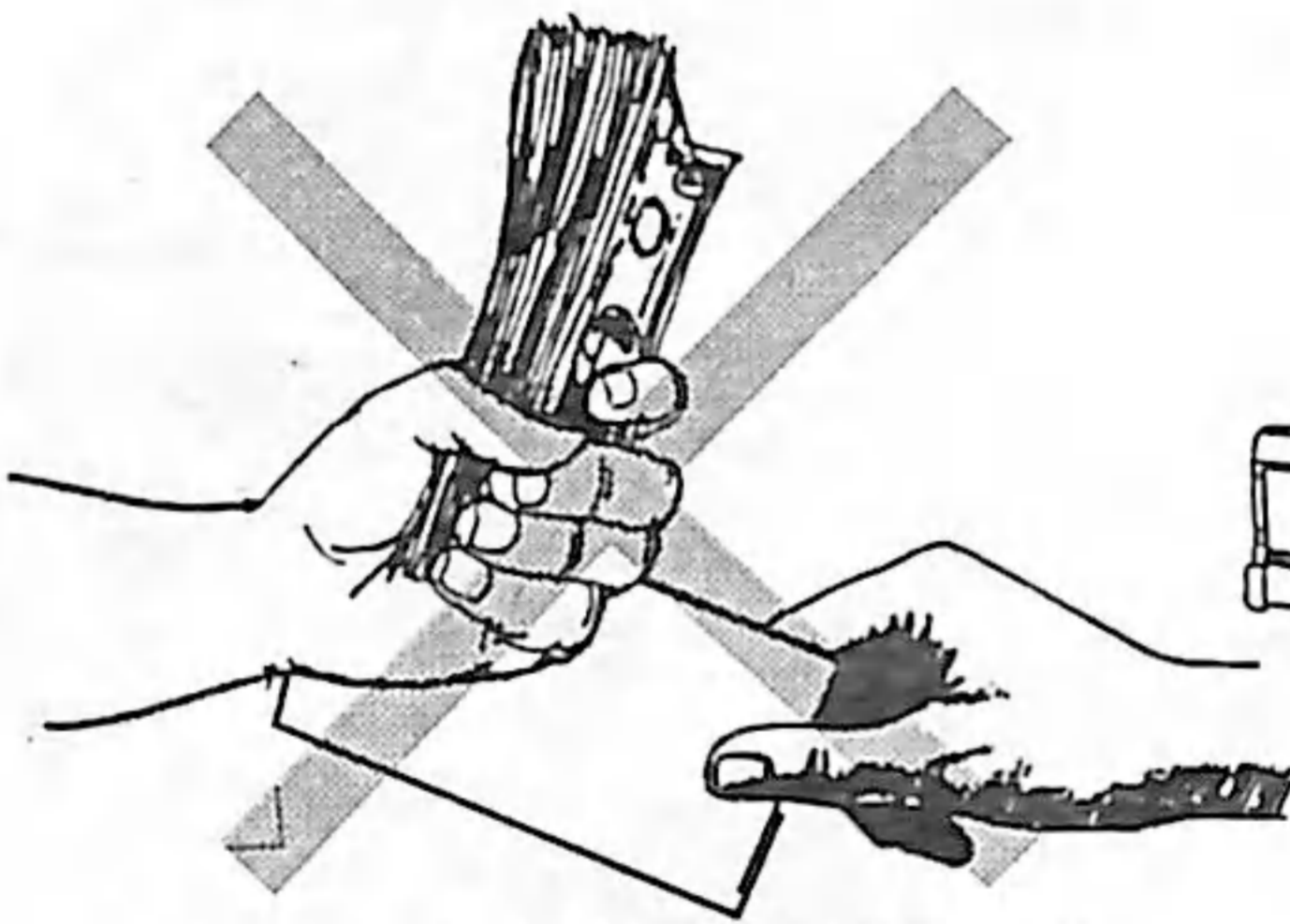
PAGO DE DEUDAS  
O REFINANCIAMIENTOS



COMPRA DE TIERRA  
O INMUEBLES



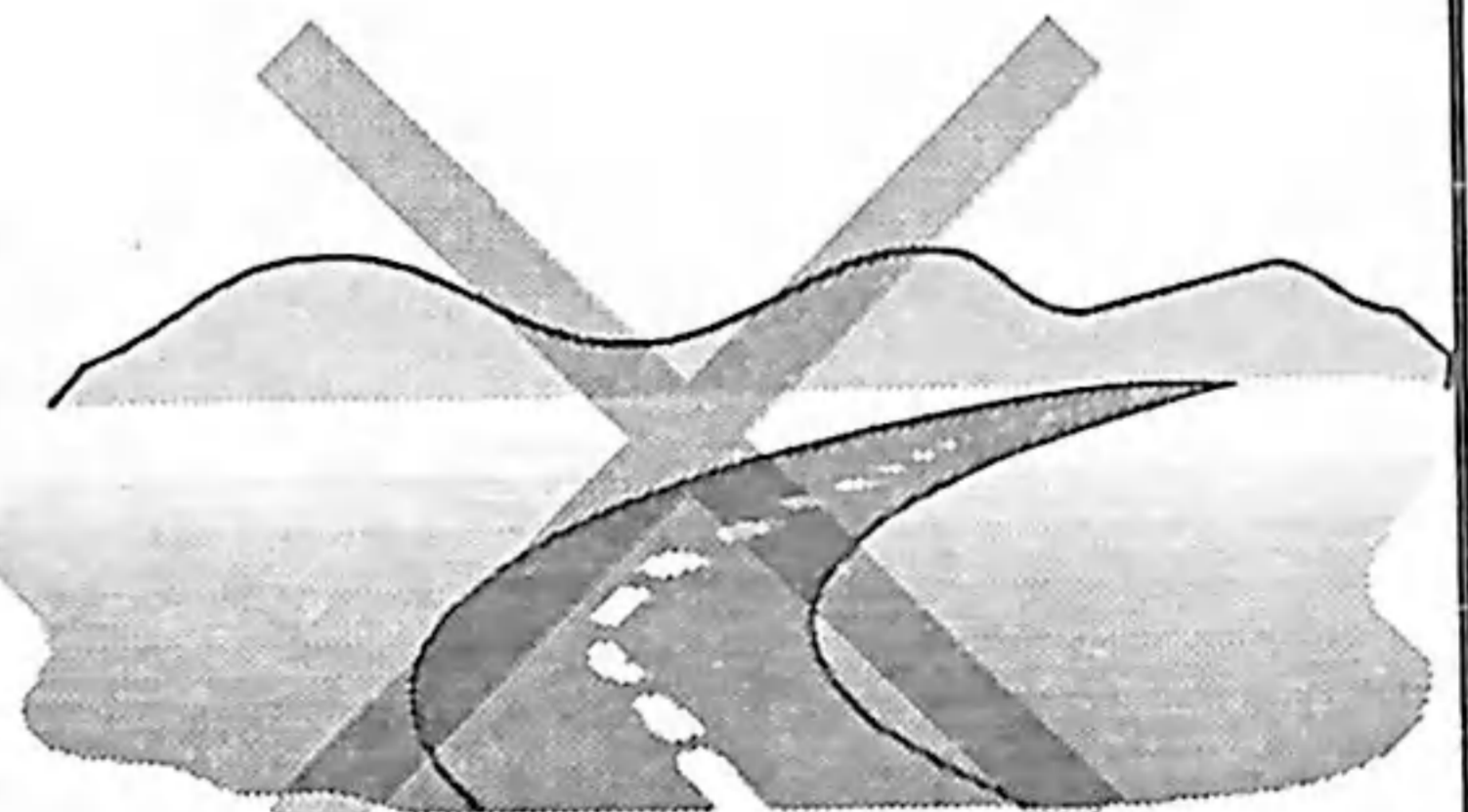
COMPRA DE  
ACCIONES DE EMPRESAS



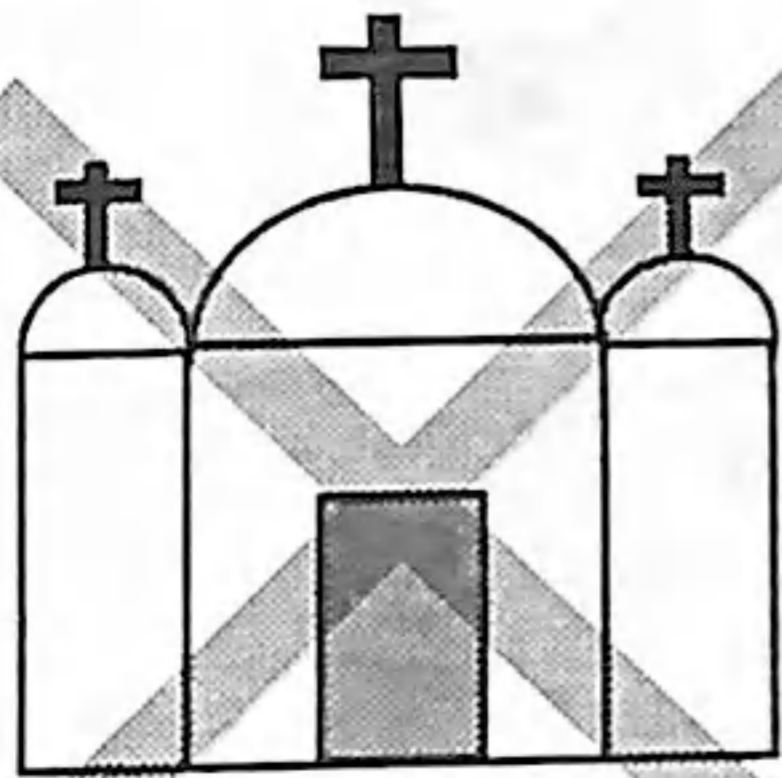
PAGO DE IMPUESTOS  
DE CUALQUIER ÍNDOLE



COMPRA DE VEHÍCULOS  
PARA USO PERSONAL



CONSTRUCCIÓN DE  
CARRETERAS



MOVIMIENTOS  
RELIGIOSOS



PARTIDOS POLÍTICOS



GASTOS GENERALES Y  
ADMINISTRATIVOS DE LOS  
SUJETOS DE CRÉDITO





POR LO QUE NOS  
HAN DICHO, CREO QUE DEBEMOS FIRMAR  
UN PAPEL PARA COMPROMETERNOS A NO  
MALGASTAR EL DINERO Y USARLO SÓLO EN  
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS  
¿NO ES ASÍ?

ASÍ ES DON CHENTE Y PARA  
QUE TE QUEDE CLARO PONÉ ATENCIÓN A LOS  
TÉRMINOS O CONDICIONES PARA QUE PODAMOS  
HACER USO DE LOS PRÉSTAMOS



## CONTRATO DE PRÉSTAMO

**A**

Que los bienes y servicios que se gasten con el préstamo se utilicen **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la ejecución de la actividad propuesta en la solicitud.



**B**

Que el solicitante se comprometa a cumplir con el Plan de Inversión aprobado o sea el proyecto que presentó y que se determinó que es **rentable**, eso quiere decir que deje ganancia.



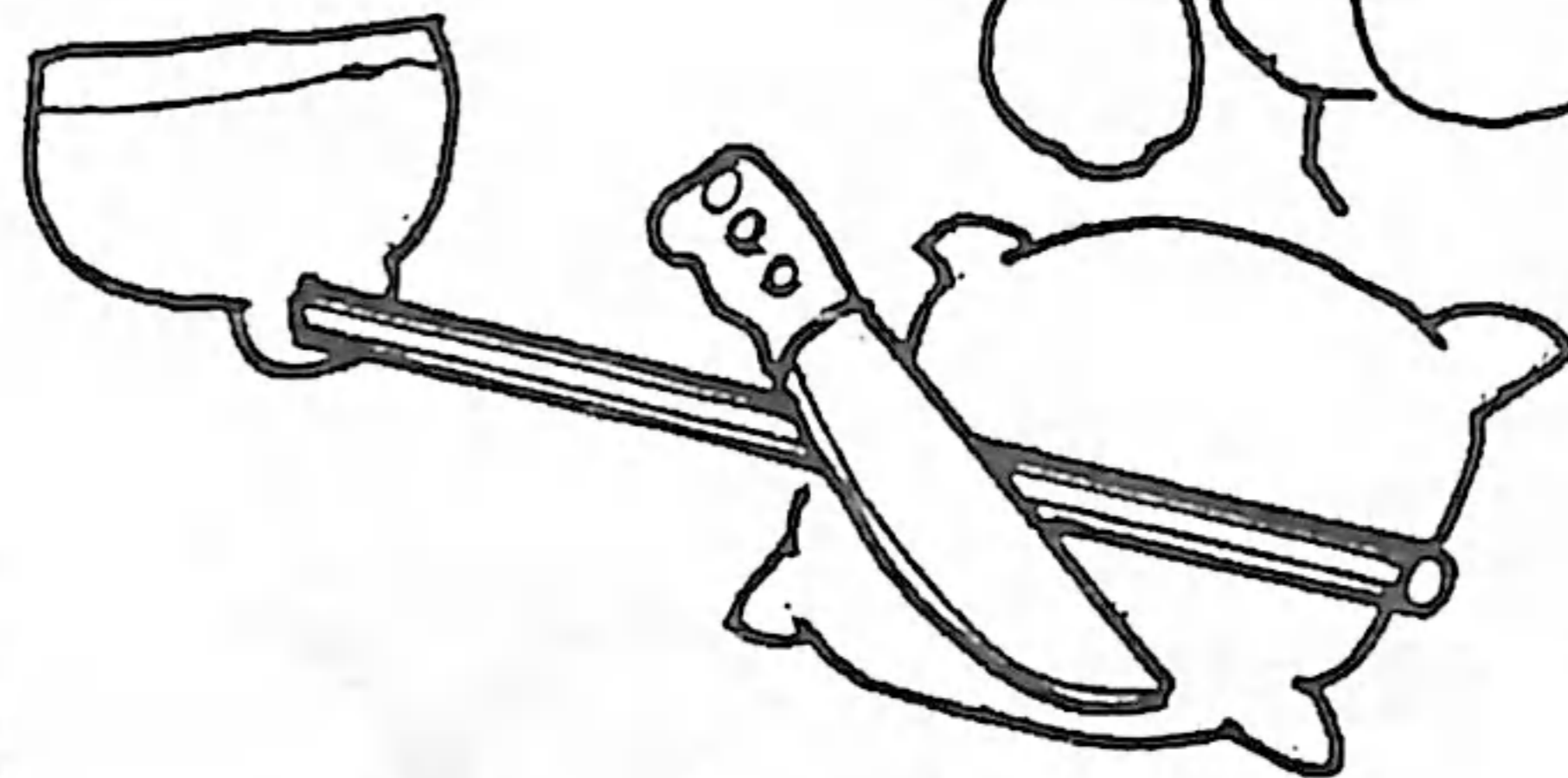




Que la IISE o algún representante de FINIXCAN tendrá derecho de examinar e inspeccionar en cualquier momento los bienes financiados, el lugar de trabajo, cultivos, construcciones y en general la forma en que se invierte el préstamo otorgado.



Que en el caso de no ser suficiente las garantías el beneficiario se compromete a completarlas o a conseguir otra inmediatamente.



En el caso de incumplimiento de cualquier punto del contrato la IISE podrá dar por terminado anticipadamente el plazo de pago y exigir de inmediato el pago del mismo por la vía correspondiente.





Cuando la garantía presentada sea "PRENDARIA" (esto quiere decir equipo, producto, ganado, etc.) esta quedará bajo las condiciones siguientes:

1

Cuando la prenda (equipo, productos, etc) sea perdida por robo u otra causa de fuerza mayor, deberá avisarle inmediatamente a la IISE en transcurso de los 15 días del suceso y el deudor está obligado a sustituir lo faltante por otras cosas de la misma calidad y valor debiendo informar a la IISE de lo actuado.



2

Solicitar a la IISE la venta a otra persona de los bienes dados en garantía y pagar inmediatamente el préstamo.

¡ IRÉ DEPRISA  
A PAGAR EL PRÉSTAMO  
AL BANCO !





QUE BUENO FUE HABERLAS  
CONOCIDO, TODO NOS QUEDÓ MUY CLARO Y  
ADEMÁS CREO QUE YA ES TIEMPO DE QUE TODAS  
Y TODOS HAGAMOS ALGO PARA LEVANTAR  
NUESTRA COMUNIDAD

A SI ES, Y YO  
POR MI PARTE PIENSO QUE  
ES NECESARIO QUE  
TRABAJEMOS BASTANTE  
PARA DARLE UN MEJOR  
FUTURO Y BIENESTAR A  
NUESTRAS FAMILIAS



¿DÓNDE VAN  
A RÁPIDO?

VAMOS A BUSCAR A  
OTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS  
PARA FORMAR NUESTRO COMITÉ DE CRÉDITO  
LOCAL Y QUE TODAS Y TODOS SEPAN DE  
ESTOS PRÉSTAMOS



SI SI, ADIOS  
JUANA Y ROSITA  
¡GRACIAS POR SUS  
CONSEJOS!

NO SE OLVIDEN QUE  
"SOLO CON EL TRABAJO  
PRODUCTIVO Y TESONERO  
ACTIVAMOS LA ECONOMÍA  
DE NUESTRA COMUNIDAD  
EN BENEFICIO DE  
TODOS"



¡VAMOS  
VEMOS HASTA  
LA PRÓXIMA  
ADIOS!



**EL PROYECTO IXCÁN  
IMPARTE TALLERES EDUCATIVOS Y  
DE CAPACITACIÓN A TODOS LOS  
INTERESADOS EN LOS CRÉDITOS DEL  
FINIXCÁN.**

**SI QUERÉS OBTENER  
MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS  
CRÉDITOS DE ESTE PROGRAMA  
ACÉRCATE A LAS OFICINAS DEL  
PROYECTO IXCÁN  
O A LA IISE MÁS CERCANA  
A TU COMUNIDAD.**



**PROYECTO IXCÁN, Sede en Playa Grande (Ixcán- El Quiche): Centro  
de Capacitación de desarrollo Municipal, tel: 502/ 779-7216.  
Oficina en Guatemala 22 calle 15-25 zona 13, tel: 3604801 fax: 3314575  
Apartado postal 592-A Ciudad Guatemala  
E-mail: pigua2120@intelnat.net.gt**